ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.

AREA	Secretaria De Educación, Cultura, Recreación Y Deporte Del Municipio De Dibulla, La Guajira.
JEFE DIRECTO DEL AREA	LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION (DECRETO 092 DE 2017)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO	**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA.**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	En virtud de lo consagrado en el artículo 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se da aplicación a lo consagrado en el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1.Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2.Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3.Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en este documento se presenta el análisis del sector que sirve como soporte para la estructuración del proceso contractual a través del cual se seleccionará el contratista para: **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA."**

El presente Estudio del Sector se estructura con fundamento en la información contenida en los Estudios Previos del proyecto y tomando como referente metodológico el documento de Análisis del Sector suministrado. Su propósito es identificar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, técnica, financiera, organizacional y de riesgos.
El proyecto tiene por finalidad **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA."** tiene como alcance desarrollar una estrategia integral para ampliar y fortalecer el acceso de la población a actividades deportivas, recreativas y de actividad física, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la integración comunitaria y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables.

1. ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1 JUSTIFICACIÓN APARTARSE DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

En el marco de la gestión pública social, cobra especial relevancia la articulación con el sector de la economía solidaria y las **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** o **Entidades Privadas No Lucrativas**. En la actualidad, estas organizaciones —caracterizadas por su vocación comunitaria y la ausencia de reparto de utilidades— actúan como aliados estratégicos del Estado para la prestación descentralizada e inclusiva de servicios asistenciales, de salud, sociales, culturales y recreativos dirigidos a grupos de especial protección constitucional.

Al constituirse como personas jurídicas regidas por el derecho constitucional de asociación y principios altruistas, las ESAL permiten canalizar capacidades técnicas, operativas y humanas especializadas, para desarrollar la oferta misional del municipio. Su vinculación optimiza la cobertura, la humanización del servicio y el alcance de las metas de inclusión social trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Dibulla.

El Municipio de Dibulla– La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las Últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en la economía colombiana:

La dinámica de creación de Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia muestra un comportamiento relativamente estable durante los últimos años, aunque con variaciones estacionales asociadas a determinados meses del año. La información corresponde a las inscripciones registradas en el RUES, administrado por Confecámaras y consolidado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Durante el **año 2021** se registraron **12.579** nuevas ESAL. El mayor número de inscripciones se presentó en **marzo (1.580)**, seguido de **febrero (1.229)** y **agosto (1.162)**, mientras que mayo registró una disminución con **893** entidades inscritas. Este comportamiento evidencia una concentración de nuevas constituciones durante el primer trimestre del año.

En **2022** las inscripciones disminuyeron hasta **11.147** entidades. El mes con mayor número de registros fue **agosto (1.163)**, seguido de **marzo (991)** y **septiembre (912)**. Aunque el comportamiento mensual fue más uniforme que en el año anterior, se observa una reducción general cercana al **11,4 %** frente a 2021.

Para **2023** se observa una recuperación significativa, alcanzando **13.703** nuevas inscripciones, equivalente a un incremento aproximado del **22,9 %** respecto a 2022. El mayor volumen de registros ocurrió en **marzo (1.530)**, seguido de **mayo (1.303)** y **septiembre (1.240)**, lo cual refleja una reactivación del sector sin ánimo de lucro.

El **año 2024** presenta el mejor desempeño de toda la serie analizada, con **16.482** nuevas entidades inscritas. Se destacan **mayo (1.639)**, **julio (1.583)** y **octubre (1.527)** como los meses de mayor actividad registral. En comparación con 2023, el crecimiento fue cercano al **20,3 %**, consolidándose como el año con mayor creación de ESAL del período.

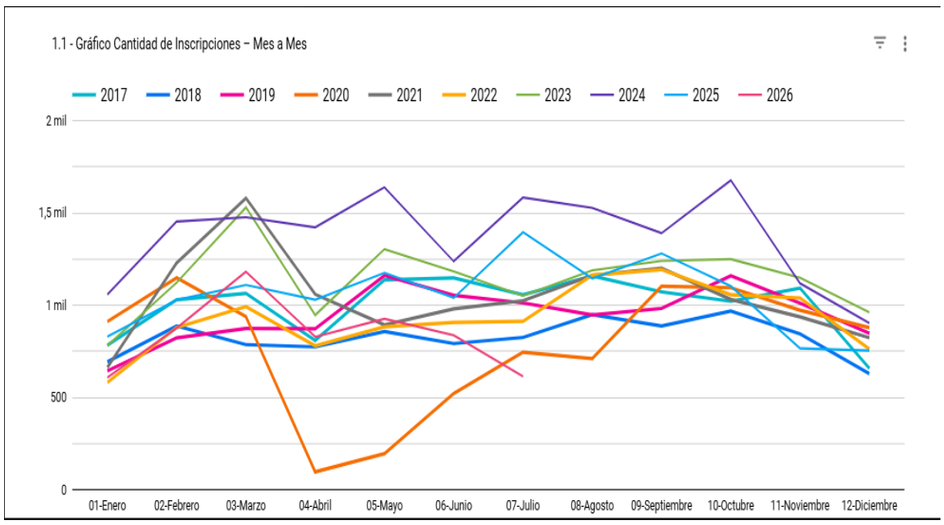
En **2025**, con información disponible hasta **septiembre**, ya se contabilizan **12.654** inscripciones. Los meses de mayor dinámica corresponden a **julio (1.395)**, **septiembre (1.280)** y **mayo (1.175)**. Aunque aún no se cuenta con el cierre anual, el comportamiento observado indica una tendencia similar a la registrada en años anteriores, manteniendo un promedio mensual cercano a **1.400** nuevas entidades.

Finalmente, para **2026**, la información disponible comprende únicamente el período **enero-julio**, durante el cual se registran **5.869** nuevas ESAL. El mayor número de inscripciones ocurrió en **marzo (1.181)**, seguido de **mayo (926)** y **febrero (876)**. Al tratarse de un año en curso, estas cifras son preliminares y no son comparables directamente con los totales anuales de los años anteriores.

Comportamiento mensual

El análisis histórico permite identificar un patrón recurrente en la creación de ESAL en Colombia:

- **Marzo** es el mes que, de manera consistente, registra el mayor número de nuevas entidades.
- **Mayo, julio y octubre** también presentan altos niveles de inscripción en la mayoría de los años.
- **Enero** suele registrar los menores volúmenes de constitución, debido al reinicio de actividades administrativas tras la temporada de fin de año.
- Hacia **noviembre y diciembre** se evidencia una disminución gradual de las inscripciones, asociada al cierre del calendario administrativo y fiscal.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	608	876	1.181	828	926	837	613	-	-		**5.869**
2025	829	1.029	1.109	1.029	1.175	1.040	1.395	1.145	1.280		**12.654**
2024	1.057	1.453	1.476	1.422	1.639	1.238	1.583	1.527	1.390		**16.482**
2023	781	1.122	1.530	946	1.303	1.183	1.051	1.189	1.240		**13.703**
Total	**7.550**	**10.475**	**11.529**	**8.615**	**10.168**	**9.699**	**10.216**	**9.949**	**10.346**		**115.043**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	608	876	1.181	828	926	837	613	-	**5.869**
	2025	829	1.029	1.109	1.029	1.175	1.040	1.395	1.145	**12.654**
	2024	1.057	1.453	1.476	1.422	1.639	1.238	1.583	1.527	**16.482**
	2023	781	1.122	1.530	946	1.303	1.183	1.051	1.189	**13.703**
	2022	582	879	991	780	883	907	912	1.163	**11.147**
	2021	662	1.229	1.580	1.059	893	980	1.024	1.162	**12.579**
Total		**7.550**	**10.475**	**11.529**	**8.615**	**10.168**	**9.699**	**10.216**	**9.949**	**115.043**

En términos generales, las estadísticas reflejan que el sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro mantiene una **dinámica de crecimiento sostenida** en Colombia. Después de la reducción observada en 2022, las inscripciones se recuperaron de forma importante durante 2023 y alcanzaron su máximo nivel en 2024 con **16.482 nuevas entidades**. Las cifras parciales de 2025 y 2026 muestran que continúa existiendo un flujo constante de creación de organizaciones, especialmente durante el primer semestre del año.

Este comportamiento evidencia que las ESAL siguen constituyendo un mecanismo relevante para el desarrollo de actividades sociales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales y de interés general, manteniendo un nivel importante de formalización dentro del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Registradas en el Departamento de La Guajira:

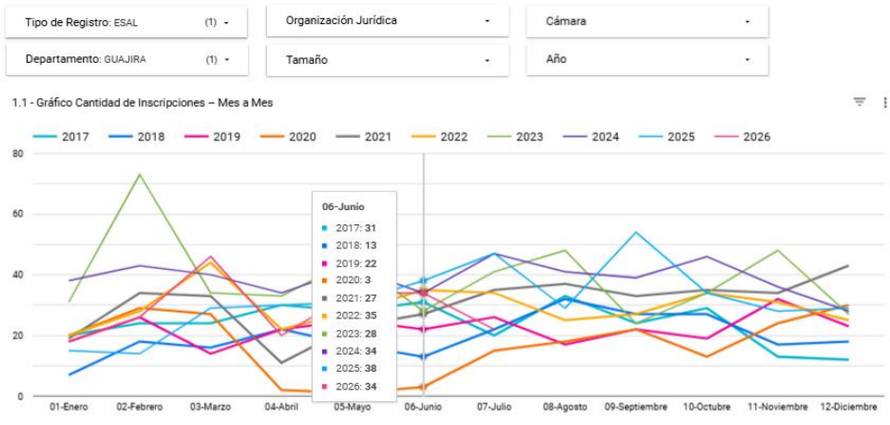
Para el año **2026**, con corte al mes de julio, se registran **200 nuevas inscripciones**, distribuidas así: **18 en enero, 26 en febrero, 46 en marzo, 20 en abril, 34 en mayo, 34 en junio y 22 en julio**. No se registran datos para los meses posteriores debido a que el año aún se encuentra en curso.

En **2025** se realizaron **378 inscripciones**, observándose un incremento durante el segundo semestre del año. Los mayores registros se presentaron en **septiembre (54 inscripciones)** y **julio (47 inscripciones)**, mientras que enero y febrero registraron 15 y 14 inscripciones, respectivamente.

El año **2024** presentó el mayor número de registros del periodo analizado, con un total de **468 inscripciones**. Durante este año el comportamiento fue bastante uniforme, destacándose los meses de **julio (47), febrero (43) y mayo (42)** como los de mayor actividad.

En **2023** se registraron **466 inscripciones**, sobresaliendo un comportamiento atípico durante el mes de **febrero**, cuando se alcanzaron **73 registros**, cifra significativamente superior al promedio mensual. Posteriormente las inscripciones mantuvieron un comportamiento entre 24 y 48 registros mensuales.

De acuerdo con la información consolidada, entre **2021 y 2026** se contabilizan **3.223 inscripciones de ESAL** en el departamento de La Guajira, lo que demuestra una actividad constante en la creación de organizaciones sin ánimo de lucro y refleja el interés de diferentes sectores sociales por constituir entidades orientadas al desarrollo comunitario, cultural, deportivo, educativo, ambiental y social. Estos registros son administrados por la Cámara de Comercio dentro del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

											Mes / Record Count
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	18	26	46	20	34	34	22	-	-		200
2025	15	14	29	30	31	38	47	29	54		378
2024	38	43	40	34	42	34	47	41	39		468
2023	31	73	34	33	45	28	41	48	24		466
Total	206	315	307	226	274	265	309	280	272		3.223

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

									Mes / Total	
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	18	26	46	20	34	34	22	-	200
	2025	15	14	29	30	31	38	47	29	378
	2024	38	43	40	34	42	34	47	41	468
	2023	31	73	34	33	45	28	41	48	466
	2022	20	28	44	22	28	35	34	25	353
	2021	19	34	33	11	23	27	35	37	364
Total		206	315	307	226	274	265	309	280	3.223

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Dibulla, a través de la Secretaría Municipal de Educación y la Coordinación Municipal de Deporte, ha contribuido al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley del Deporte en Colombia (Ley 181 de 1995). Para ello, ha contado con el respaldo de recurso humano técnico y especializado en la materia, promoviendo una gestión integral que facilite la articulación de acciones y la planificación de presupuestos. Esto garantiza la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos deportivos y recreativos de la población, fortaleciendo los programas y proyectos en curso, así como aquellos que se prevé implementar en el futuro.

Por lo tanto, es fundamental consolidar y dar continuidad a los procesos deportivos desarrollados para la vigencia 2026, asegurando su ejecución de manera oportuna, viable y conveniente. Para ello, se requiere contar con experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera que permitan la adecuada implementación de las acciones, con la infraestructura tecnológica y social necesaria y el respaldo de personal capacitado e idóneo. Este equipo debe poseer un profundo conocimiento e identificación con los procesos experimentales, el control de riesgos y una sólida vocación profesional.

El objetivo es crear y mantener los instrumentos adecuados para la difusión de la oferta institucional dentro del marco de la Política Pública de Deporte, garantizando su acceso tanto a la población deportiva del municipio como a la administración municipal. Esto permitirá fortalecer el seguimiento y la consolidación de procesos permanentes de articulación entre las entidades del municipio y la comunidad de Dibulla.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de servicios para el diseño y ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo, fomento y práctica de actividades deportivas a nivel local.

Que el presente proceso contractual se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones 2026 y registrado en el banco de proyectos según No. BPIM- 20260440900079 y No. BPIN 202600000023259 certificado de viabilidad técnica.

Que de acuerdo con el plan de desarrollo **CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 2024-2027,** el proceso se enmarca de la siguiente manera:

Estrategia:	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD, CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
Programa:	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Producto:	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física 4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios Eventos recreativos comunitarios realizados

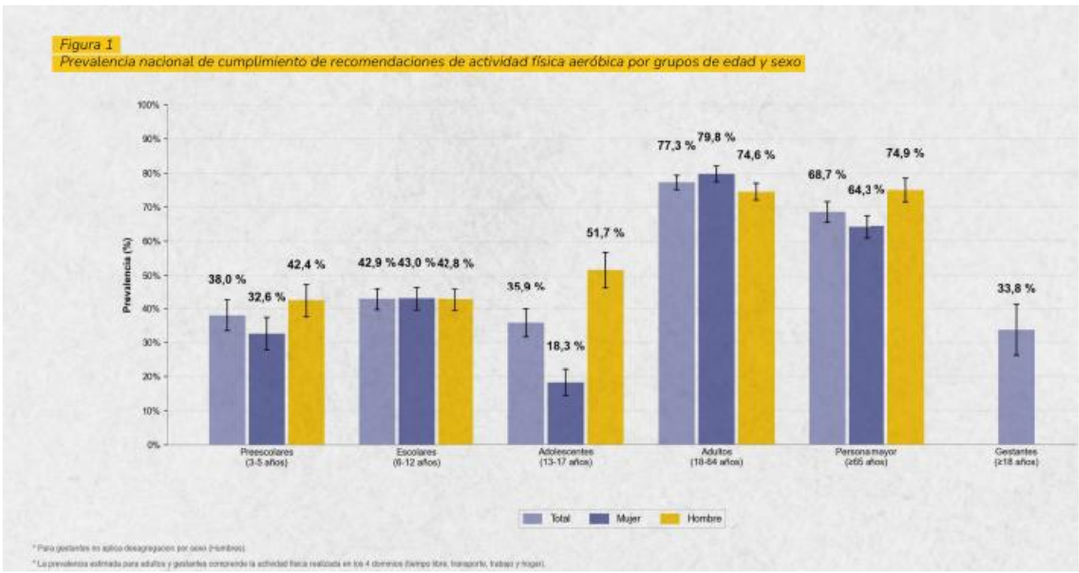
De acuerdo con los datos presentados en el Boletín Técnico N.° 1 (ENFASIS) de Coldeportes, se evidencia un bajo cumplimiento general de las recomendaciones de actividad física desde edades tempranas. Esta problemática refleja considerables brechas de desigualdad de género —especialmente durante la adolescencia—, mientras que en la edad adulta se registran mayores prevalencias de cumplimiento.

Dicho incremento en la adultez responde, en gran medida, a la diferencia en las exigencias de las guías de actividad física: mientras que para niños y adolescentes se recomiendan 60 minutos diarios de intensidad moderada a vigorosa, el requerimiento para adultos se sitúa entre 150 y 300 minutos semanales.



Fuente: Boletín Técnico N.1 ENFASIS (Coldeportes)

En razón a lo anterior, se determina que existe la necesidad que el municipio de Dibulla, realice



una convocatoria publica para seleccionar un contratista que lleve acabo **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA,** mediante un proceso de contratación bajo la modalidad de entidades sin animo de lucro.

3. DEFINICION DEL SECTOR ECONMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO.

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación? Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

• Hotelería y las actividades en torno al turismo.

• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

• Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)

• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país.

Además cuando estos contratos resulten acordes o afines con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo, atendiendo a los retos que implica el logro de los fines esenciales del Estado, así como el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas a las Entidades Estatales, la Ley 489 de 1998 en su artículo 96, también les otorga la facultad de asociarse con personas jurídicas de naturaleza particular –como es el caso de las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro–, a través de la suscripción de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas.

4. APECTOS GENERALES DEL MERCADO

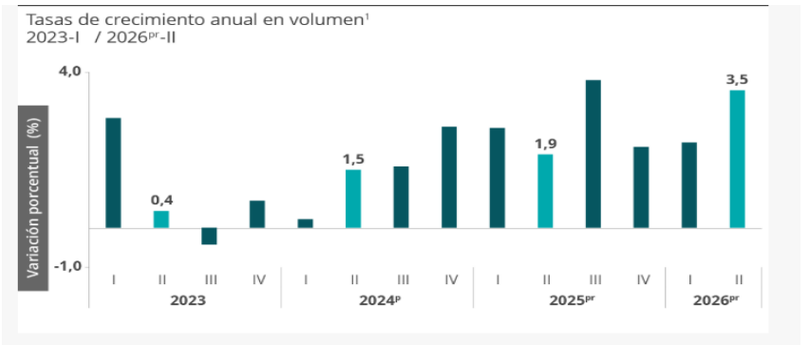
En el municipio de Dibulla, a nivel institucional el órgano que se encargue del fomento, desarrollo y practica de las acciones y actividades deportivas y recreativas, es la Secretaria Municipal de Educación, Cultura Recreación y Deporte, la cual de manera organizada y planificada y con la colaboración de la Coordinación Municipal de Deporte, fortalece los diferentes espacios y/o escenarios para el cumplimiento de los compromisos constitucionales y legales en esta materia.

Es por eso, que a través de programas sociales, el municipio de Dibulla adelanta proyectos de inversión social dirigidos especialmente a los primeros infantes, infantes, adolescentes, jóvenes y adultos, y los ubicados en segmentos poblacionales vulnerables (discapacitados, desplazados, afrodescendientes y comunidad indígena, entre otros), en sus diferentes manifestaciones deportivas y recreativas, impulsando así los procesos, proyectos y actividades de esta área, en un marco de reconocimiento y de respeto por la diversidad y la variedad deportiva del municipio. Por lo tanto, años tras años se diseñan e implementan eventos y acciones para el desarrollo de las habilidades, conocimientos y destrezas en las acciones deportivas, recreativas, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, con la atención a más de dos mil (2000) usuarios, con personal idóneo y experimentado en el entorno deportivo.

La legislación deportiva, propicia el espacio vital que todas las personas requieren para la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre. Así lo ordena el artículo 52 de la Constitución Política y es un derecho de todos los guajiros y dibulleros. Para el estado representado por los entes territoriales constituye una inversión social en la educación y la formación integral de toda la comunidad y a ella tendrán acceso los niños, los jóvenes, los adultos, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidades físicas y sensoriales y las etnias de todo el territorio municipal.

Aplicando el modelo de abastecimiento estratégico adoptado por la agencia de contratación pública, la entidad estatal obtiene una idea general del mercado revisado el escenario el sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el sector SERVICIOS, sector económico que contribuyo a la variación anual del PIB, como se demuestra.

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB



4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Según cifras preliminares del DANE, en el segundo trimestre de 2026 En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción: Lidera el crecimiento con un aumento de 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental: Crece 2,8%. > Actividades financieras y de seguros: Crece 1,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1 INDICADOR DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE,IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%),

Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%)

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)

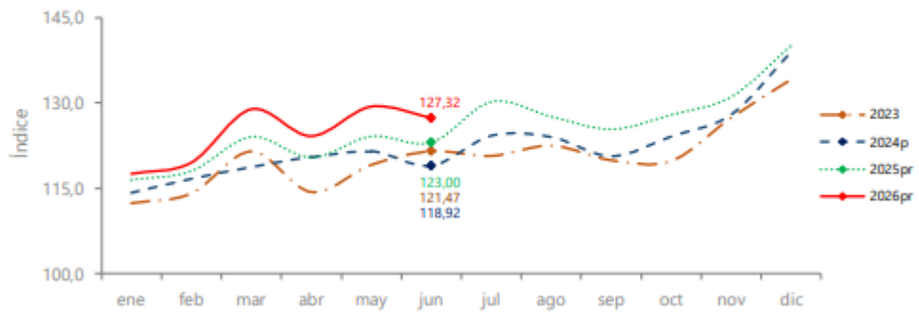


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (junio)

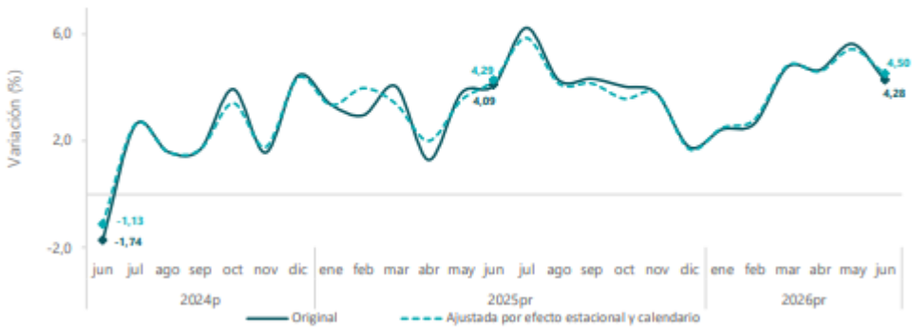


Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67).

Comportamiento anual

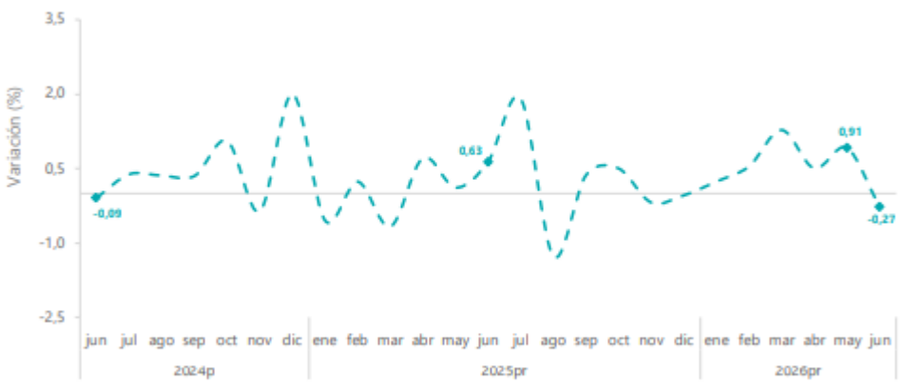
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Comportamiento mensual

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)

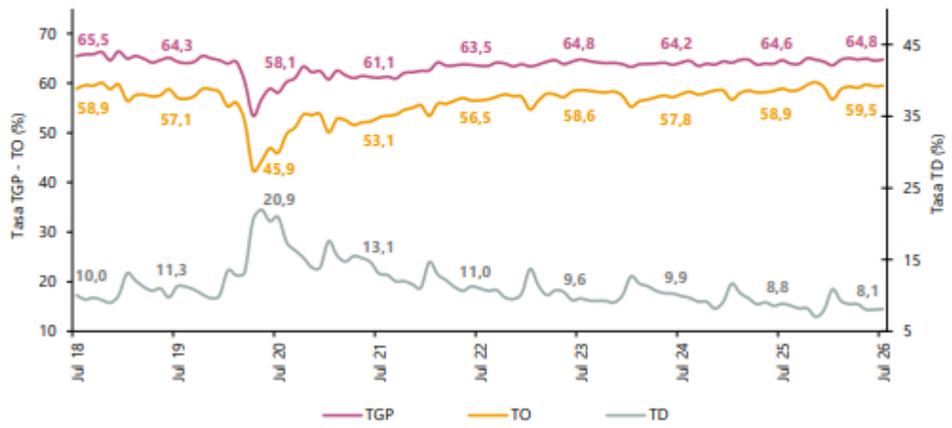


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60).

Principales indicadores del mercado laboral julio de 2026

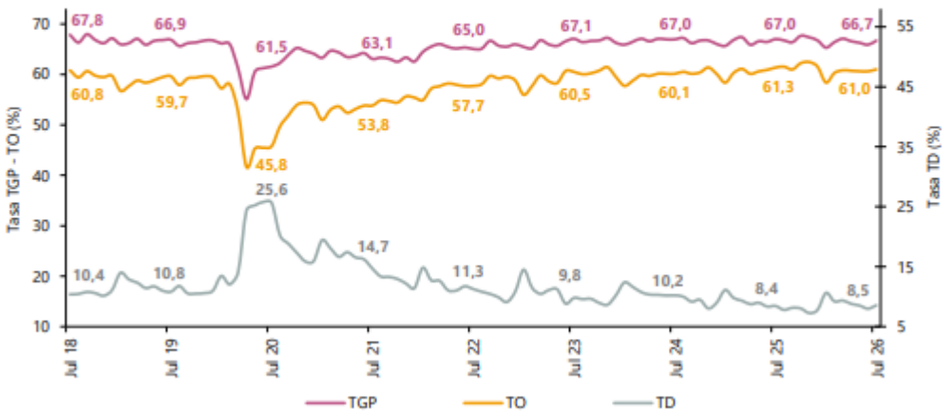
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

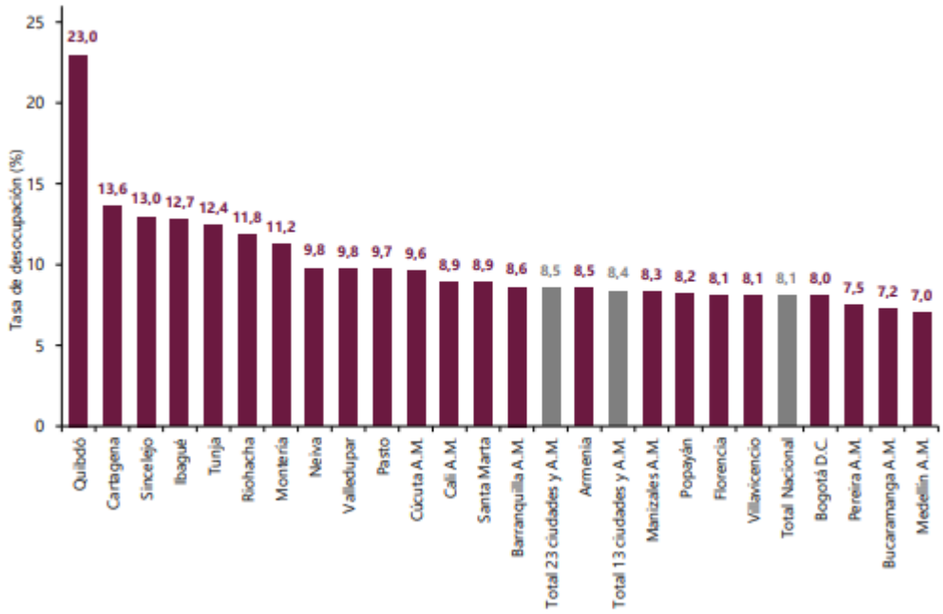
FUENTE: DANE, GEIH

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

FUENTE: DANE, GEIH

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).



PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%. • Formación bruta de capital crece 7,1%. • Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 8,7%. • Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4.2 FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tiene las actividades que desarrolla, tiene gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los

ingresos del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

i. Recursos del gobierno vía contratos o convenios, transferencias, subsidios o pagos indirectos.
ii. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones.
iii. Ingresos privados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios prestados por la ESAL por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.

Empleo que genera las ESAL

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y empleos. Solo el sector de cooperativas, fondos de empleados y mutuales reportó haber generado 240 mil empleos en el año 2025.

Es evidente que el sector solidario contribuye también en la generación de empleos. En octubre de 2024 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2025.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor Número empleos, sumando entre estas el 79,5%.

Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2025.

Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor Número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro.

Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el Número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2023 a 8.219 en octubre de 2025.

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

4.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de Bienes y servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E.) Productos de Uso Final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(10) Ropa	(15) Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	(00)
(E.) Productos de Uso Final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(10) Ropa	(27) Uniformes	
(E.) Productos de Uso Final	(60) Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo,	(14) Juguetes y juegos	(11) Juegos	(02) Juegos de Mesa

	materiales, accesorios y suministros			
(F)Servicios	(78) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de Pasajeros	(18) Transporte de pasajeros por carretera	
(F)Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	(11) Servicios de Recursos Humanos	(17) Reclutamiento de personal	(01) Servicios de contratación de personal
(F)Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(14) Tecnologías de Fabricación	(16) Manejo de Cadena de Suministro	(01) Logística
(F)Servicios	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(10) Publicidad	(15) Publicidad Impresa	(02) Publicidad en Afiches
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering	(03) Servicios de catering
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(14) Deportes comerciales	(15) Eventos profesionales deportivos	
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(14) Deportes Comerciales	(16) Promoción y patrocinio de eventos deportivos	
(F)Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(14) Deportes Comerciales	(17) Deportes aficionados y recreacionales	
(F)Servicios	(94) Organizaciones y Clubes	(12) Clubes	(15) Clubes deportivos	
(F)Servicios	(94) Organizaciones y Clubes	(13) Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	(15) Organizaciones no Gubernamentales	(04) Servicios no Gubernamentales de ayuda al desarrollo

5. PERSPECTIVA LEGAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo 355: [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte la ley general de cultura (397) de 1997, manifiesta en sus principios rectores que la

cultura debe ser impulsada por el estado y estimulada a través de procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento de la identidad, diversidad y variedad cultural de la nación colombiana. El estado reconoce la especificidad de la cultura Caribe y de sus múltiples expresiones. Del mismo modo el Titulo II de la misma ley, define el patrimonio cultural y contempla las responsabilidades que le corresponden a la nación a través del Ministerio de cultura y las entidades territoriales, de proteger, conservar y divulgar el patrimonio cultural. Por su variedad y riqueza cultural, el carnaval ha obtenido dos importantes reconocimientos: "Patrimonio Cultural de la Nación", en declaración otorgada por el Congreso de Colombia el 26 de noviembre de 2001 y "Obra Maestra del Patrimonio".

DECRETO NACIONAL 092 DE 2017:

5.1 FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El inciso segundo del artículo 355 de la CP faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital, y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

Así mismo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A su vez, el Decreto Nacional 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a las que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y en su artículo 5 establece que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad "(...) para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998" y agrega que: "(...) no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".

5.2 VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN VIRTUD DEL DECRETO 092 DE 2017.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
2. Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

 Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

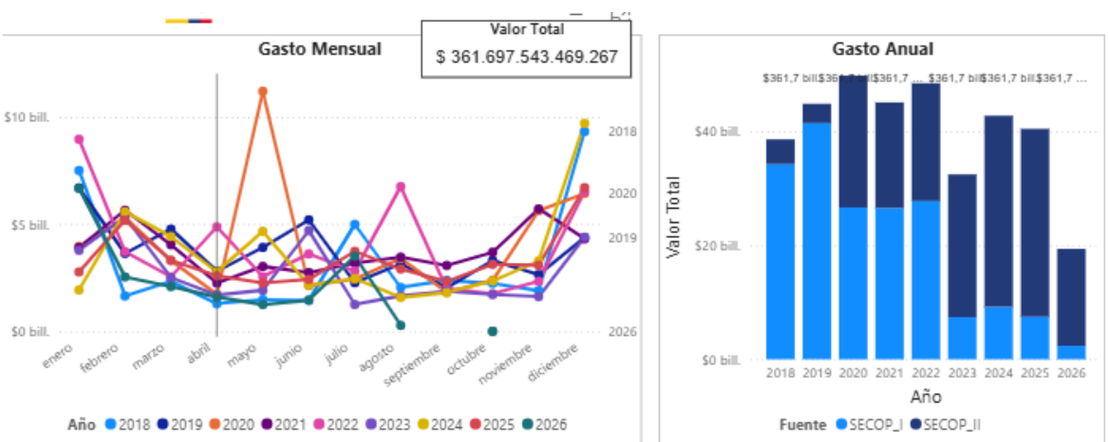
4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
6. Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan municipal de desarrollo.

5.3 PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, dicho análisis se hace en el documento de estudios previos, capítulo de Análisis de RiesgOS.

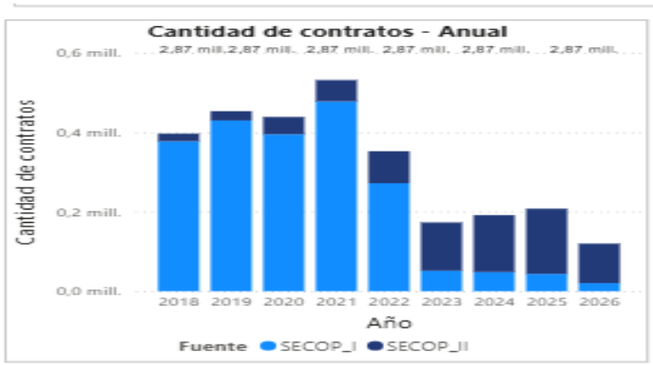
6 ANALISIS DE LA DEMANDA

Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia compra eficiente y las plataformas SECOP I Y SECO PII.



Fuente: Herramientas de visualización para el análisis de la Demanda

En los gráficos anteriores podemos concluir que en Colombia de las entidades publica a nivel nacional y territorial han ejecutado entre el año 2018 hasta lo corrido del año 2026 un valor de $361.697.543 en la modalidad de régimen especial, plataforma que más contratos registro SECOP II, como se evidencia en la siguiente grafica.

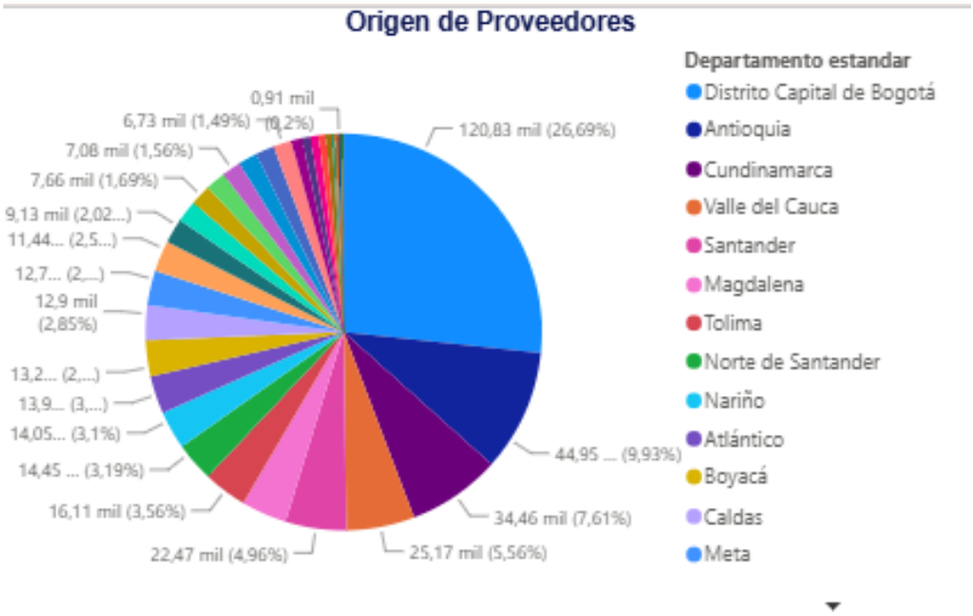


Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la Demanda.

El valor con mayor contratación corresponde a la familia 9314 – servicios comunitarios y sociales, con un valor total estimado de $57.243.248.747, de la siguiente manera:



En la siguiente grafica se muestra el origen de proveedores:



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la Demanda.

En la grafica anterior se puede observar que en nuestro país los proveedores en su gran mayoría se encuentran ubicados en la Distrito capital de Bogotá, Antioquia y Cundinamarca.

6.1 Contrataciones de la entidad

Se reviso en el portal web de la plataforma SIA OBSERVA de manera general la celebración de convenios que ha realizado en el municipio de Dibulla, La Guajira en los últimos años.

ENTIDAD	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR
MUNICIPIO DE DIBULLA	ESAL0142025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVIOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL	$583.660.000,00

		MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	
MUNICIPIO DE DIBULLA	ESAL-006-2026	Apoyo para el fortalecimiento en la conservación de las actividades tradicionales y culturales del 16 de julio en Rioancho	$133.152.165
MUNICIPIO DE DIBULLA	ESAL-001-2025	Actividades tradicionales, culturales y artísticas en el marco del Carnaval de La Punta de los Remedios	$350.000.000

6.2 Contrataciones otras entidades territoriales similares.

ENTIDAD	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	ESAL-001 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS, AGROPECUARIAS, TURISTICAS, COMERCIALES Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL LA LEYENDA DEL ZAQUE EN EL MARCO DE LA ESTREGIA RENOVAMOS LENGUAZAQUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	420.000.000 COP
MUNICIPIO DE GUATAVITA	ESAL-002-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A CARGO DE LA SERECTARIA DE	421.263.115 COP

		CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO, EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE	
ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	RE-017-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEPORTIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y TURÍSTICA DEL FESTIVAL DE VERANO "ROTOYA FEST* EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁBOYACÁ	252.000.000 COP
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	MPR-RE-003-2025	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA PAZ A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON ARAUCA	112.930.0 P

6.3 De la muestra analizada se determina;

De acuerdo con la muestra de procesos contractuales analizados, se evidencia que diferentes entidades territoriales han adelantado procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación de Régimen Especial con Ofertas, destinados a la organización, promoción y realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y turísticas, atendiendo las necesidades particulares de cada municipio.

Así mismo, se observa que los objetos contractuales analizados contemplan la aunación de esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos, así como el desarrollo de actividades logísticas y de apoyo para la realización de eventos de carácter cultural, deportivo, artístico y turístico, lo cual guarda relación con la naturaleza de las actividades que pretende desarrollar en el Municipio de Dibulla.

En cuanto a los plazos de ejecución, el análisis presenta términos que oscilan entre cuatro (4) días y cinco (5) meses, dependiendo de la naturaleza, magnitud y programación de las actividades previstas cada proceso. Para el caso analizado del Municipio de Dibulla, se registra un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Respecto de los valores contractuales, permite evidenciar que los presupuestos se determinan de acuerdo con las actividades, alcance y necesidades particulares de cada evento o proyecto

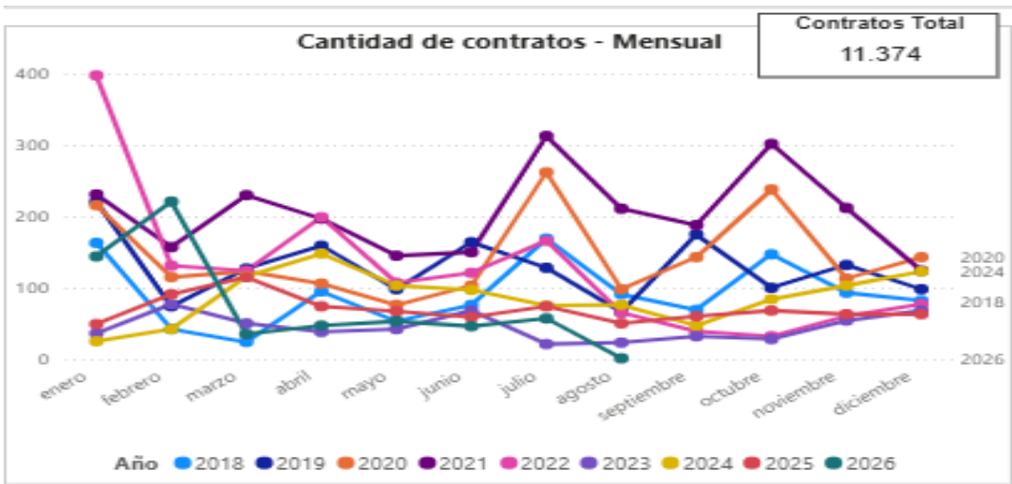
Frente a la forma de pago, se observa que las entidades utilizan esquemas que contemplan pagos anticipados y pagos parciales, condicionados al cumplimiento de las actividades contractuales. presentación de informes, soportes correspondientes, acreditación del pago de seguridad social y recibo a satisfacción por parte del supervisor. En algunos casos, el pago anticipado alcanza hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, sujeto a la aprobación del respectivo plan de inversión y a la constitución de las garantías correspondientes.

En relación con las garantías, la muestra evidencia como principales amparos los de cumplimiento del contrato, calidad del servicio o de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado, estableciendo porcentajes y vigencias de acuerdo con las condiciones de cada contratación.

En consecuencia, el análisis de las muestras permite establecer que las condiciones de objeto, modalidad de selección, plazo, valor, forma de pago y garantías son definidas por las entidades territoriales de acuerdo con las características y necesidades propias de las actividades a desarrollar. Para el caso del Municipio de Dibulla, la muestra constituye un referente para la estructuración del proceso, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades culturales, deportivas, artísticas y turísticas que se pretenden desarrollar y las condiciones particulares establecidas en los estudios y documentos previos.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en los procesos de contratación es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado como bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.



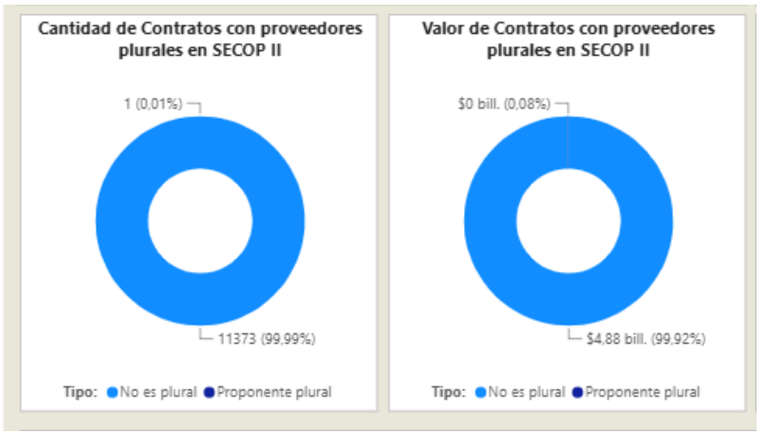
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	95	$57.304.043.271	1,17%	137	$164.769.657.912	3,37%	132
8610 - Formación profesional	2	$52.318.076	0,00%	3	$198.193.317	0,00%	3
8010 - Servicios de asesoría de gestión	18	$11.030.945.731	0,23%	39	$7.639.560.994	0,16%	22
9512 - Estructuras y edificios permanentes	3	$282.976.622	0,01%	5	$2.371.597.997	0,05%	4
8016 - Servicios de administración de empresas	91	$1.449.314.533	0,03%	150	$43.798.142.694	0,90%	141
8612 - Instituciones educativas	6	$21.115.876.190	0,43%	2	$22.432.417.593	0,46%	4
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	4	$15.750.000	0,00%	2	$6.921.561	0,00%	7
8512 - Práctica médica	98	$1.165.767.636	0,02%	193	$1.748.379.710	0,04%	215
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales							1
8011 - Servicios de recursos humanos	318	$2.295.009.366	0,05%	339	$4.984.808.035	0,10%	426
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	18	$9.864.382.350	0,20%	45	$14.083.699.869	0,29%	30
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria							2
8310 - Servicios públicos	1	$13.800.000	0,00%	1	$9.000.000	0,00%	
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	6	$28.849.309.648	0,59%	7	$507.132.212	0,01%	3
Total	1104	$153.326.646.980	3,14%	1542	$304.440.647.935	6,23%	1736



Fuente: Herramienta de visualización para análisis de la oferta.

Otro de los factores importantes a tener en cuenta, es el tipo de oferentes que se puedan presentar en el proceso de contratación, pues estos pueden ser o no plurales. En este sentido, los proveedores que han resultados adjudicados en este tipo procesos en su gran mayoría son proveedores no plurales.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta.

El valor total estimado de concentración por la modalidad de régimen en lo recorrido del año 2020 a agosto del 2026, según reporte generado por el modelo de abastecimiento estratégico es de $4.885.115.567, como se evidencia en la siguiente grafico:



El municipio de Dibulla – La Guajira, para el análisis de la oferta, ha estudiado alas ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de concentración, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares que pretende contratar.

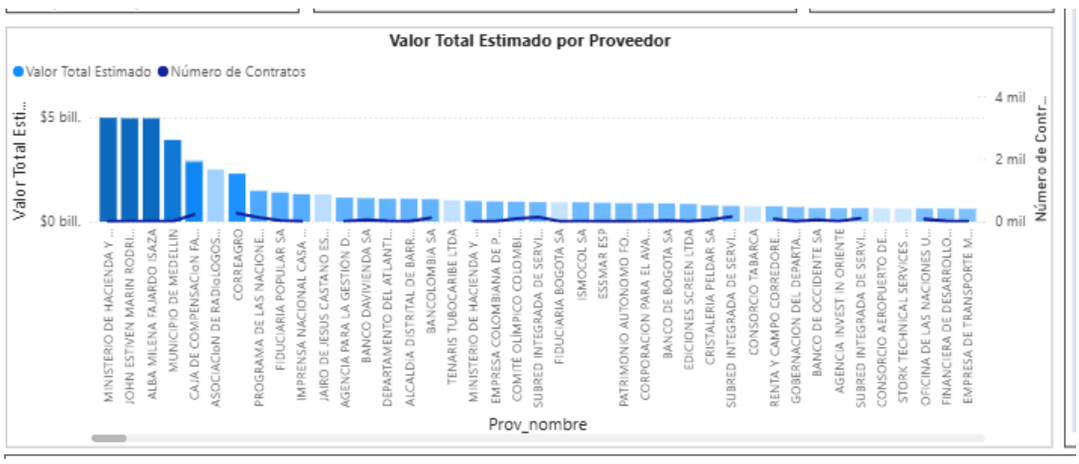
Para la identificar una muestra de los posibles proveedores en el territorio la entidad procedió consultar el Registro Único Empresarial y Social -RUES arrojando la siguiente información:

- ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL
- ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA TRONCAL DEL CARIBE-ASOAGRO.

- CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA.
- CORPORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA.
- FUNDACION LENIS RECREACIONES.
- FUNDACION ABRE TU CORAZON-ABRE TU CORAZON.
- FUNDACION APRENDIENDO A SOÑAR
- FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCIAL-CIAPS
- FUNDACION DEPORTE TOTAL-FUNDETO
- FUNDACION DEPORTES PARA TODOS
- FUNDACION ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACION FUERZA VIVA
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE-WAKUWAIIPA
- FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA
- FUNDACION SOCIAL CRECIENDO
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO "FUNGESPRO"
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER.
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- FUNDACION DEPORTES TOTAL

- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

Principales proveedores a nivel nacional



Principales Proveedores por departamentos

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

La administración Municipal de Dibulla establece el presupuesto por el método de precios unitarios la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta a proveedores de la región, precios de referencia estimado para el año 2026.

El presupuesto estimado para el proceso con objeto: **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA,** se presenta en la siguiente tabla:



PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	RESUMEN PRESUPUESTO	Vr TOTAL
1	RECURSO HUMANO	$ 96.956.600
2	1.TORNEO DE FUTBOL INTERCORREGIMENTAL MASCULINO CATEGORIA ABIERTA	$ 49.838.586
3	2. TORNEO DE FUTBOL INTERCORREGIMENTAL MASCULINO SUB 40	$ 43.665.180
4	3. TORNEO DE MICRO-FUTBOL CATEGORÍA ABIERTA INTERCORREGIMENTAL FEMENINO	$ 26.691.990
5	4. TORNEO DE MICRO-FÚTBOL CATEGORÍA ABIERTA INTERCORREGIMENTAL MASCULINO	$ 26.691.990
6	5. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE DIBULLA (7 CORREGIMIENTOS MAS LA CABECERA Y 4 VEREDAS)	$ 54.610.400
7	6. GASTOS GENERALES Y OPERATIVOS	$ 120.871.112
TOTAL		**$ 419.325.858**

ITEM	RECURSO HUMANO					
1	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1.1	COORDINADOR GENERAL	MES	2	1	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000,00
1.2	Profesional En Educacion Fisica, con Especializacion en administracion deportiva o derecho deportivo	MES	2	1	$ 4.400.000,00	$ 8.800.000,00
1.3	Licenciada en Educacion Fisicica, con Especializacion en Neuropsicologia y Educacion	MES	2	1	$ 4.400.000,00	$ 8.800.000,00
1.4	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en atletismo	MES	2	1	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
1.5	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Fútbol Playa	MES	2	1	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
1.6	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Fútbol	MES	2	4	$ 2.200.000,00	$ 17.600.000,00
1.7	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Baloncesto	MES	2	1	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00

1.8	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Voleibol	MES	2	1	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
1.9	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Microfútbol	MES	2	3	$ 2.200.000,00	$ 13.200.000,00
1.10	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Taekwondo	MES	2	1	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
1.11	Tecnico, tecnologo o profesional en deporte, monitor en Patinaje	MES	2	1	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
					Subtotal 1	**$ 83.800.000,00**

ITEM	**1.TORNEO DE FUTBOL INTERCORREGIMENTAL MASCULINO CATEGORIA ABIERTA**					
2	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO /PARTIDOS**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
2.1	Uniforme de fútbol para campeonato municipal 12 equipos (12 equipos de 20 unidades)	UNIDAD	1	240	$ 100.000,00	$ 24.000.000,00
2.2	Pasacalles publicitario para campeonato de futbol de 6 metros de ancho por 1 metro de largo con logos del programa en tela banners	UNIDAD	1	2	$ 417.850,48	$ 835.700,95
2.3	Hidratación (paquetes de agua por 40 unidades de 300ml)	UNIDAD	1	200	$ 9.000,00	$ 1.800.000,00
2.4	Juzgamiento (Bachiller con experiencia y/o cursos en juzgamiento de disciplinas deportivas)	UNIDAD	48	1	$ 300.000,00	$ 14.400.000,00
2.5	Trofeos	UNIDAD	1	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
2.6	Medallas con listón y personalizadas	UNIDAD	1	60	$ 14.000,00	$ 840.000,00
					Subtotal 2	**$ 43.075.700,95**

ITEM	**2. TORNEO DE FUTBOL INTERCORREGIMENTAL MASCULINO SUB 40**					
3	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
3.1	Uniforme de fútbol salon para campeonato municipal 10 equipos (10 equipos de 20 unidades) (camisetas y pantalonetas subliminado en tela super kiana y medias en tela pluton)	UNIDAD	1	200	$ 100.000,00	$ 20.000.000,00
3.2	Hidratación (paquetes de agua por 50 unidades de 300ml)	UNIDAD	1	100	$ 9.000,00	$ 900.000,00
3.3	Juzgamiento (Bachiller con experiencia y/o cursos en juzgamiento de disciplinas deportivas)	UNIDAD	40	1	$ 300.000,00	$ 12.000.000,00
3.4	Trofeos	UNIDAD	1	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
3.5	Medallas con listón y personalizadas	UNIDAD	1	60	$ 14.000,00	$ 840.000,00
3.6	Adquisición de Mallas tipo cabaña (Elaboradas de Nylon) calibre 5, medidas oficiales 3x2 mt.	UNIDAD	1	8	$ 350.000,00	$ 2.800.000,00
					Subtotal 3	**$ 37.740.000,00**

ITEM	**3. TORNEO DE MICRO-FUTBOL CATEGORÍA ABIERTA INTERCORREGIMENTAL FEMENINO**					
4	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**

4.1	Uniforme de fútbol salon para campeonato municipal 10 equipos (10 equipos de 20 unidades) (camisetas y pantalonetas subliminado en tela super kiana y medias en tela pluton)	UNIDAD	1	120	$ 100.000,00	$ 12.000.000,00
4.2	Hidratación (paquetes de agua por 40 unidades de 300ml)	UNIDAD	1	50	$ 9.000,00	$ 450.000,00
4.3	Juzgamiento (Bachiller con experiencia y/o cursos en juzgamiento de disciplinas deportivas)	UNIDAD	30	1	$ 300.000,00	$ 9.000.000,00
4.4	Medallas con listón y personalizadas	UNIDAD	1	30	$ 14.000,00	$ 420.000,00
4.5	Trofeos	UNIDAD	1	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
					Subtotal 4	**$ 23.070.000,00**
ITEM	**4. TORNEO DE MICRO-FÚTBOL CATEGORÍA ABIERTA INTERCORREGIMENTAL MASCULINO**					
5	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
5.1	Uniforme de fútbol salon para campeonato municipal 10 equipos (10 equipos de 20 unidades) (camisetas y pantalonetas subliminado en tela super kiana y medias en tela pluton)	UNIDAD	1	120	$ 100.000,00	$ 12.000.000,00
5.2	Hidratación (paquetes de agua por 40 unidades de 300ml)	UNIDAD	1	50	$ 9.000,00	$ 450.000,00
5.3	Juzgamiento (Bachiller con experiencia y/o cursos en juzgamiento de disciplinas deportivas)	UNIDAD	30	1	$ 300.000,00	$ 9.000.000,00
5.4	Medallas con listón y personalizadas	UNIDAD	1	30	$ 14.000,00	$ 420.000,00
5.5	Trofeos	UNIDAD	1	6	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00
					Subtotal 5	**$ 23.070.000,00**
ITEM	**5. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE DIBULLA (7 CORREGIMIENTOS MAS LA CABECERA Y 4 VEREDAS)**					
6	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
6.1	Clases de Rumba terapias (Profesional con experiencia y/o en cursos de Bailes y Danzas, incluye Instructor, Hidratacion, Refrigerios y Sonido para 2 horas por eventos	UNIDAD	1	11	$ 1.600.000,00	$ 17.600.000,00
6.2	Realizar actividades fisicas recreacion en Instituciones Educativas para preveenir la fatiga mental (Incluye Recreacionista, Hidratacion, refrigerio y sonido)	UNIDAD	1	6	$ 2.600.000,00	$ 15.600.000,00
6.3	Desarrollar sesiones de actividad física en los corregimientos y la Cabecera municipal para distención, relajamiento y fortalecimiento motriz para la prevención de caidas, mejoramiento del equilibrio y flexibilidad para personas adultas Mayores (incluye material deportivo, pelota mediana, Aro ula ula, conos, Bandas de resistencia, Hidratacion, Refrigerio, sonido y instructor)	UNIDAD	1	7	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00
					Subtotal 6	**$ 47.200.000,00**
ITEM	**6. GASTOS GENERALES Y OPERATIVOS**					

7	DESCRIPCION	UNIDAD	FRECUENCIA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
7.1	Balones de futbol # 4	UNIDAD	1	24	$ 250.000,00	$ 6.000.000,00
7.2	Balones de futbol-sala # 4	UNIDAD	1	24	$ 200.000,00	$ 4.800.000,00
7.3	Balones de Futbol playa # 4	UNIDAD	1	6	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00
7.4	Balones de Voley playa # 4	UNIDAD	1	4	$ 188.000,00	$ 752.000,00
7.5	Cronómetros	UNIDAD	1	10	$ 60.000,00	$ 600.000,00
7.6	Silbatos	UNIDAD	1	10	$ 40.000,00	$ 400.000,00
7.7	BALONES DE VOLEIBOL # 4	UNIDAD	1	4	$ 180.000,00	$ 720.000,00
7.8	BALONES DE BALONCESTO # 4	UNIDAD	1	4	$ 210.000,00	$ 840.000,00
7.9	Planilleros	UNIDAD	1	16	$ 22.000,00	$ 352.000,00
7.10	conos	UNIDAD	1	85	$ 7.500,00	$ 637.500,00
7.11	Platillos	UNIDAD	1	85	$ 6.000,00	$ 510.000,00
7.12	Aros	UNIDAD	1	85	$ 6.093,11	$ 517.914,00
7.13	Dotación textil para el recurso humano (Sudadera, Pantaloneta, Gorra y dos camisetas en tela ligera.	UNIDAD	1	16	$ 240.000,00	$ 3.840.000,00
7.14	Alquiler de Vehiculo tipo camioneta 4*4 y/o 4*2 Para Transportar al personal de trabajo del proyecto a los 6 Corregimientos y veredas del municipio de Dibulla La Guajira (incluye combustible y conductor)	UNIDAD	2	1	$ 11.500.000,00	$ 23.000.000,00
7.15	Servicio de transporte terrestre (vehículo tipo buseta con soat y permiso de movilidad con capacidad de 20 personas) para la moovilidad del personal en funsión de la ejecución de las diferentes actividades del programa, desde los 6 corregimientos del municipio de dibulla y a cualquier destino del departamento de la guajira. Se realizaran los viajes necesarios para transportar a los deportistas a la sede de los eventos y retornarlos su origen.	UNIDAD	2	2	$ 15.000.000,00	$ 60.000.000,00
					Subtotal 6	**$ 104.469.414,00**
				SUBTOTAL - COSTOS DIRECTOS		**$ 362.425.114,95**
				COSTOS INDIRECTOS		**$ 56.900.743,05**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$ 419.325.858,00**

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto se calcula en la suma de ***CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($ 419.325.858,00) M/CTE.***

ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios o indicadores financieras, son indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directo, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector servicio se evidencian algunos factores que pueden incidir en su rentabilidad como son:

La economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
La desaceleración de la economía.
El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados
Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Índice de liquidez
- Razón de cobertura de intereses
- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo
- Capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

MUESTREOS DE INDICADORES FINIANCIEROS EMPRESAS COLOMBIANAS.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Liquidez	Endeudamiento	Razon Cobertura de Interes es	Rentabilidad Sobre Patrimonio	Rentabilidad Sobre Activo
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,71250	0,47102	5,37790	0,30774	0,16279
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,90161	0,35918	5,33009	0,21346	0,13679
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	4,21281	0,33450	11,27858	0,18599	0,12378
811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,82215	0,40268	0,00000	0,28371	0,16946
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,05399	0,48913	6,52780	0,34402	0,17575
830147496	TXT ACTIVA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,33290	0,42410	29,42382	0,20411	0,11754
860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,21558	0,25130	14,72008	0,58465	0,43773

860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,57597	0,29591	17,48799	0,61697	0,43441
860526596	ECOTREK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4,89816	0,08277	12,30452	0,11872	0,10889
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	6,09469	0,35597	5,18453	0,19885	0,12806
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,84550	0,61402	4,40235	0,36328	0,14022
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,03666	0,47490	21,24583	0,32575	0,17105
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	3,59378	0,55806	7,73142	0,34593	0,15288
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,45195	0,43789	5,42583	0,23749	0,13350
900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	0,38312	3,76319	0,00000	-0,04189	0,11575
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,59026	0,33316	6,44814	0,17028	0,11355
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	9,37951	0,33930	10,91327	0,25135	0,16607
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	24,15344	0,11091	56,53076	0,19908	0,17700
900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,15950	0,32304	6,30735	0,20683	0,14001
900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,22845	0,42880	6,63597	0,41328	0,23607
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	24,03959	0,03457	74,89407	0,28014	0,27046
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	17,49824	0,04256	51,17213	0,26198	0,25083
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	02. SUCURSAL EXTRANJERA	2,21059	0,45179	165,72474	0,52981	0,29045
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	02. SUCURSAL EXTRANJERA	1,69847	0,58755	6,24563	0,83012	0,34238
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,39512	0,37699	9,30546	0,28228	0,17586

- **INDICADOR DE LIQUIDEZ**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o mayor (4,94) calculado así:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

El cual determina la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento menor o igual al (0,49), calculado así:

ENDEUDAMIENTO = **PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL**

- El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la entidad sin ánimo de lucro.

- **INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

- La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Razón de Cobertura de Intereses igual o mayor (21,62) puntos, en caso de que la ESAL no presente o no tenga gastos de intereses, el indicador es aceptable si la utilidad operacional es positiva, y se calculara así:

RAZON DE COBERTURA DEL INTERES = UTILIDAD NETA / GASTOS DE INTERES

El cual refleja la capacidad de la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:
UTILIDAD NETA / PATRIMONIO.

- La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre el patrimonio igual o mayor a Cero (0,31).

 La rentabilidad del patrimonio del proponente, indica la capacidad de generación de utilidad neta por cada peso invertido en el patrimonio.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO= UTILIDAD NETA / PATRIMONIO

- **INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:**

UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL

- La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos igual o mayor a Cero comas diesinueve (0,19).

- La rentabilidad de los activos del proponente, indica la capacidad de generación de utilidad neta por cada peso invertido en el activo.

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL**

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de Ciudadanía y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigentes a la fecha de cierre del presente proceso. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.

De acuerdo con los datos registrados en la plataforma del RUES-Registro Único Empresarial y Social, las Entidades Sin Ánimo de Lucro que hacen parte del sector solidario y han actualizado o renovado sus registros mercantiles en el Departamento de la Guajira entre los Años 2024 y lo corrido 2025, es de un total de 2.856 ESALES**.**

LUIS FERNANDO GUERRA PEÑA
Secretario de Educación, Cultura, Recreaciónn y Deporte